



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 23 - Año VI - Legislatura II - 2 de marzo de 1988

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/87, al objeto de que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los traspasos estatutariamente previstos en materia de aguas 365

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 8/87, relativa a la terminación de las obras de la carretera comarcal C-1.320 entre Fraga y Huesca 365

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/87, relativa a la petición de creación de sendos centros provinciales de RTVE en Huesca y Teruel 365

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/87, relativa a la celebración del aniversario de la Constitución Española de 1978 366

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988, publicadas en el BOCA núm. 19, de 9 de febrero de 1988 366

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 9/88, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a la necesidad de que se insista ante el Gobierno nacional acerca de la reapertura del Canfranc	366	el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a que se estudie desde el ángulo jurídico la problemática que presenta el engarce entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas	367
Proposición no de Ley núm. 10/88, presentada por			

2.4. Mociones

Moción núm. 1/88, dimanante de la Interpelación núm. 11/87, relativa a la política del Departamento en defensa del empleo minero en la cuenca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista	368
---	-----

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/88, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la pretensión de creación por las Diputaciones Provinciales de un Instituto de desarrollo económico regional	368	Interpelación núm. 3/88, formulada por Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a determinadas declaraciones del Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón sobre interferencias de los Gobiernos Civiles en Aragón	369
--	-----	--	-----

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 55/87, formulada para respuesta oral, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	370	Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, relativa a recaudación por el Impuesto de Sucesiones en el año 1987	370
Pregunta núm. 1/88, formulada para respuesta oral, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	370	Pregunta núm. 7/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a la relación por parte de la Diputación General de Aragón de puestos de trabajo.	370
Pregunta núm. 6/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Biescas Ferrer al			

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 33/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, relativa a la prioridad en la concesión de lotes en los regadíos de Bardenas para los afectados por el recrecimiento del pantano de Yesa	371	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 43/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa a la implantación y desarrollo industrial en los polígonos que a tal fin disponemos en la Comunidad Autónoma de Aragón	373
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 35/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, relativa a las medidas que se han tomado para establecer una comunicación con el Gobierno navarro sobre el recrecimiento del pantano de Yesa	371	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 44/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa al interés histórico-artístico de Tarazona y su comarca dentro del marco cultural que el Departamento correspondiente dispone	374
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 36/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, relativa al recrecimiento del pantano de Yesa	372	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 45/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa a la política general de desarrollo turístico de la Diputación General de Aragón	375
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 40/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares	372	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 46/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a los proyectos de desarrollo en regadíos en la comarca de Tarazona	376
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 41/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a la potenciación del desarrollo industrial, turístico y agrícola	372	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 60/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la política que va a seguir en el campo de la hortofruticultura el Gobierno aragonés	376

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 61/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, relativa a si el Consejero ha designado a los vocales que formarán parte de las respectivas Comisiones Asesoras de Museos y Bibliotecas y en qué fecha piensa constituir las citadas Comisiones Asesoras	377	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 69/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la gestión, administración, defensa y reivindicación de los bienes y derechos del Banco de Tierras	381
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 62/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, relativa a si el Consejero ha designado a los vocales que formarán parte de la Comisión Asesora de Archivos y en qué fecha se va a constituir dicha Comisión	377	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 70/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa al nombramiento de Gerente y Secretario del Ente Gestor del Banco de Tierras	381
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 63/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la posible privatización de la Inspección Técnica de Vehículos	378	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 71/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la adscripción al Ente Gestor del Banco de Tierras del personal necesario para la provisión de los puestos de trabajo previstos en su plantilla	382
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 64/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa al ejercicio de las competencias en materia de zonas de montaña	379	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 72/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa al número de lotes solicitados del Banco de Tierras	382
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 66/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la propuesta de Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra Guara	379	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 73/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, relativa a la aprobación del anteproyecto de presupuestos del Ente Gestor del Banco de Tierras.....	382
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 68/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a las ayudas concedidas a empresas por la Diputación General de Aragón	379	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 74/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, relativa a la elaboración del Plan anual de actividades del Ente Gestor del Banco de Tierras para 1988.....	382

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 11/87, sobre la reunión en el plazo de un mes del Ente Gestor del Banco de Tierras	383
--	-----

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	383	Solicitud de comparecencia del Gerente del ITA, D. Ramón Tejedor Sanz, ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	383
--	-----	--	-----

5.6. Varios

Escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, sobre realización de las gestiones pertinentes en orden a conseguir que las Cortes de Aragón dispongan de la correspondiente información por parte del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores del Estado español sobre la forma en que afectan a la Base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana los recientes acuerdos de los Gobiernos español y norteamericano.....	384
---	-----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Retirada de la propuesta presentada por los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Alianza Popular relativa a la constitución de Comisiones especiales para la posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón	385	Creación de una Comisión parlamentaria encargada de la revisión del Estatuto de Autonomía de Aragón .	385
Adscripción de la Diputada Sra. Dña. Carmen Saura Schar al Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista	385	Creación de una Comisión especial para el seguimiento de las obras del edificio Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón	386
Creación de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia.....	385	Creación de una Comisión de investigación que tenga por objeto esclarecer los temas relativos a la percepción de indemnizaciones, gastos de desplazamiento y dietas de asistencia de los señores Diputados de estas Cortes durante la pasada Legislatura autonómica	386

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/87, al objeto de que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los traspasos estatutariamente previstos en materia de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 17 de febrero de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley relativa a que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los traspasos estatutariamente previstos en materia de aguas, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Comisión Mixta de Transferencias al objeto de que, a la mayor brevedad posible, replanteen ante la misma el tratamiento y decisión adecuados de la materia relativa al cumplimiento efectivo de las previsiones del artículo 35.1.11 de nuestro Estatuto sobre competencias atinentes al agua».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/87, sobre la terminación de las obras de la carretera comarcal C-1.310 entre Fraga y Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial, en su sesión de 22 de febrero de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/87, sobre la terminación de las obras de la carretera comarcal C-1.310 entre Fraga y Huesca, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que:

1.— Lleve a cabo las obras de la carretera C-1.310 entre los puntos kilométricos 63,7 a 60,6 de modo que se suprima

el paso a nivel en la estación de Sariñena (Huesca), manteniendo la línea del trazado actual.

2.— Al mismo tiempo, adoptar las decisiones pertinentes que supongan una solución definitiva a las inundaciones en la zona, debidas a la «laguneta» cercana, y que afectan al actual trazado de la carretera y a los cultivos que se ven inundados, sin que, por ahora, tengan perspectivas de solución.

3.— Las obras se iniciarán antes de tres meses de la aprobación de esta resolución y del grado de ejecución de la misma se dará cuenta a la Comisión correspondiente de las Cortes antes de dicho plazo».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/87, sobre la petición de creación de sendos centros provinciales de RTVE en Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 17 de febrero de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley relativa a la petición de creación de sendos centros provinciales de RTVE en Huesca y Teruel, ha aprobado lo siguiente:

«Que por la Diputación General de Aragón y el Consejo Asesor de RTVE en Aragón se inste a la Dirección General del Ente Público Radio Televisión Española para la inmediata creación y dotación de sendos Centros Provinciales en Huesca y Teruel

Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General y al Consejo Asesor de RTVE en Aragón para que, ante los órganos competentes del Ente Público RTVE, continúen realizando cuantas gestiones sean necesarias al objeto de procurar la solución de los graves problemas existentes en Aragón en relación con la cobertura territorial del primero y segundo canal de TVE».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/87, sobre la celebración del aniversario de la Constitución Española de 1978.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 18 de febrero, con motivo del debate de la Proposición no de Ley relativa a la celebración del aniversario de la Constitución Española de 1978, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en años sucesivos, y sin perjuicio de las actividades que organicen las Cortes de Aragón, el Gobierno regional celebre, desde un punto de vista institucional, el aniversario de la Constitución Española de 1978, en especial este año en que se cumple el décimo aniversario de su vigencia».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988, publicadas en el BOCA núm. 19, de 9 de febrero de 1988.

Pág. 310. Enmienda núm. 285.

Donde dice: «REDUCIR:
Sección 18
Servicio 02

Programa 6121
Capítulo 6
Artículo 1
Concepto 9
Subconcepto 40.000.000»

Debe decir: «AUMENTAR:

Sección 18
Servicio 02
Programa 6121
Capítulo 6
Artículo 1
Concepto 9
Subconcepto 40.000.000»

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 9/88, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la reapertura del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 22 de febrero de 1988, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/88, presentada por el Portavoz del G.P. de Alianza Popular Sr. Cristóbal Montes, sobre la reapertura del Canfranc, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 14 de marzo, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de que se insista ante el Gobierno nacional acerca de la reapertura del Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses, sucesivas declaraciones de representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de RENFE vienen insistiendo sobre la conveniencia de la reapertura de la vía del Canfranc, propiciando los contactos con las autoridades francesas para intentar motivarlas en esta dirección.

En tal sentido, en pro de la reapertura de la línea internacional del Canfranc se alega el importante futuro que previsiblemente la misma puede tener en el tráfico de mercancías, concretamente en el transporte de automóviles de las multinacionales existentes en España y en el de productos hortofrutícolas, ya que Canfranc posee grandes almacenes que le permitirían convertirse en un gran centro de clasificación de frutas.

Como se trata de una vieja aspiración aragonesa y un impercedero clamor que emana de todos los estratos sociales y económicos de nuestra región, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que se activen las gestiones orientadas a la reapertura, lo más pronto posible, de la línea internacional del Canfranc, especialmente ante las autoridades francesas responsables de la materia.

Zaragoza, 17 de febrero de 1988.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Proposición no de Ley núm. 10/88, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a que se estudie desde el ángulo jurídico la problemática que presenta el engarce entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 22 de febrero de 1988, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/88, presentada por el Portavoz del G.P. de Alianza Popular Sr. Cristóbal Montes, relativa a que se estudie desde el ángulo jurídico la problemática que presenta el engarce entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 14 de marzo, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, con la finalidad de que se estudie desde el ángulo jurídico la problemática que presenta el engarce entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 17 de febrero de 1988, el Pleno de las Cortes de Aragón, a solicitud de este mismo Grupo Parlamentario, aprobaba una Proposición no de Ley por la que acordaba dirigirse a los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Comisión Mixta de Transferencias al objeto de que, a la mayor brevedad posible, replanteen ante la misma el tratamiento y decisión adecuada de la materia relativa al cumplimiento efectivo de las previsiones del artículo 35.1.11 de nuestro Estatuto sobre competencias atinentes al agua.

Ahora bien, cuando la parte aragonesa en la Comisión Mixta de Transferencias, en cumplimiento del mandato emanado de las Cortes de Aragón, se enfrenta a esta materia, es muy probable que eche en falta la existencia de un estudio jurídico que aborde, con la hondura y detalle precisos, los problemas que suscita la coordinación y armonización de las normas de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas en el punto relativo a las competencias hidráulicas del Estado y de nuestra Comunidad.

Para facilitar la solución de semejante necesidad, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en un plazo razonable, por los servicios técnicos-jurídicos del Ejecutivo regional, por sí solos o asistidos por las pertinentes ayudas externas, externas, se elabore un detallado informe jurídico acerca de las relaciones y conexiones entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas, al objeto de que se pueda conocer con exactitud y profundidad cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma aragonesa en la importantísima materia de aguas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1988.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.4. Mociones

Moción núm. 1/88, dimanante de la Interpelación núm. 11/87, relativa a la política del Departamento en defensa del empleo minero en la cuenca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes, en su sesión de 25 de febrero de 1988, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/88, dimanante de la Interpelación núm. 11/87, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política del Departamento en defensa del empleo minero en la cuenca.

Esta Moción será incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas a la misma hasta tres días antes del comienzo de dicha sesión.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, y dimanante de la Interpelación núm. 11/87, formulada por el Diputado D. José Manuel Navarro Sancho, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

En relación con la defensa del empleo en la cuenca minera, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a la formación de una Comisión específica, en la que estarían presentes los sindicatos más representativos y ayuntamientos de la cuenca minera central, al objeto de confeccionar un programa de apoyo al empleo que contemplaría, al menos, los siguientes contenidos:

- 1.— Apertura de nuevas minas de interior.
- 2.— Mayor control en la aprobación de los planes de labores.
- 3.— Estudio de la reforma del Decreto que regula los avales que deben depositar los empresarios de las explotaciones de minas a cielo abierto para su restauración.
- 4.— Fomento de usos alternativos del carbón mediante el proceso de gasificación.
- 5.— Ampliación de la plantilla de personal en la provincia de Teruel dedicada a la inspección y vigilancia de las explotaciones mineras (Subdirección de Minas).
- 6.— Política de investigación y explotación minera que contribuya a estabilizar el empleo.
- 7.— Seguimiento de la planta de combustión de lecho fluido de Escatrón.
- 8.— Búsqueda de iniciativas de actividades industriales distintas a las de la minería como alternativa a ésta.
- 9.— Seguimiento de la posible instalación de empresas en la zona de Ojos Negros.
- 10.— Diseño de una política de apoyo a la instalación de un segundo grupo térmico en Escucha.

Zaragoza, 19 de febrero de 1988.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/88, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la pretensión de creación por las Diputaciones Provinciales de un Instituto de desarrollo económico regional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 22 de febrero de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/88, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la pretensión de creación

por las Diputaciones Provinciales de un Instituto de desarrollo económico regional.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la pretensión de

creación por las Diputaciones Provinciales de un Instituto de desarrollo económico regional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de los medios informativos, se ha hecho público un proyecto, patrocinado por las tres Diputaciones Provinciales de la región, consistente en la creación de un Instituto regional que canalizaría las iniciativas, tanto públicas como privadas, que sirvieran a la promoción del desarrollo económico aragonés.

Al parecer, este proyecto, que se instrumentaría a través de la constitución de una sociedad de capital-riesgo de ámbito regional, tendría unas finalidades muy similares a las propias de SODIAR, Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón.

Por otra parte, parece claro, según la distribución de competencias del Estado de las Autonomías, que es a la Administración autonómica a quien compete, de forma específica, la gestión pública del desarrollo económico regional.

Sorprende al Grupo de CDS que esta iniciativa de las Diputaciones Provinciales no haya tenido respuesta por parte del Gobierno regional en ejercicio de su obligación de velar por el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En base a lo expuesto, se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿No cree el Gobierno regional que la iniciativa hecha pública por los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza constituye una invasión irregular de las competencias propias del Gobierno regional, según la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón?

¿Por qué la Diputación General de Aragón (DGA) no ha reaccionado a lo que, en opinión de CDS, es una interferencia de las Diputaciones Provinciales en las competencias propias del Gobierno regional, competencias que la DGA debe defender y desarrollar?

¿Qué iniciativas piensa tomar el Gobierno regional en relación con el proyecto de las Diputaciones Provinciales a que se ha hecho referencia anteriormente?

¿Con qué criterios piensa el Gobierno regional coordinar la acción de las Diputaciones Provinciales en relación con las iniciativas de desarrollo económico regional?

Zaragoza, 17 de febrero de 1988.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

Interpelación núm. 3/88, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a determinadas declaraciones del Sr. Presidente de la Diputación General

de Aragón sobre interferencias de los Gobiernos Civiles en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 22 de febrero de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/88, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a determinadas declaraciones del Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón sobre interferencias de los Gobiernos Civiles en Aragón.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a determinadas declaraciones del Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón sobre interferencias de los Gobiernos Civiles en Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fechas recientes se han podido leer en determinados medios de comunicación aragoneses ciertas declaraciones públicas del señor Presidente de la Diputación General de Aragón en el sentido de que no reconocerá a los Gobiernos Civiles aragoneses en el supuesto de que se produzcan interferencias desde estos órganos periféricos de la Administración central en la acción propia del Gobierno regional.

Manifestaciones de suma preocupación en la medida en que de ellas pudiera deducirse una cierta degradación en la necesaria colaboración entre las instituciones del Estado en Aragón: Gobierno central, a través de sus órganos periféricos, y Gobierno regional, que, de producirse, perjudicarían el normal desarrollo de las acciones de gobierno de la Diputación General de Aragón.

En base a todo ello, este Grupo Parlamentario formula al Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón la siguiente

INTERPELACION

¿Qué causas han determinado la reacción del Gobierno regional aragonés y de su Presidente denunciando posibles interferencias de los Gobiernos Civiles en la región?

¿Qué medidas piensa tomar la Diputación General de Aragón en el supuesto de que existan y permanezcan esas presuntas causas determinantes de las interferencias?

Zaragoza, 17 de febrero de 1988.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 55/87, formulada para respuesta oral, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García de que la Pregunta núm. 55/87, relativa a la previsión de transferencia de servicios a la Diputación General de Aragón, formulada para respuesta oral, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita (publicada en el BOCA núm. 10, de 27 de noviembre de 1987).

Zaragoza, 18 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Pregunta núm. 1/88, formulada para respuesta oral, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, para que la Pregunta núm. 1/88, relativa a posibles acciones de la Diputación General de Aragón en la reparación del muro del ACTUR, formulada para respuesta oral, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita (publicada en el BOCA núm. 17, de 25 de enero de 1988).

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Pregunta núm. 6/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Biescas Ferrer, relativa a recaudación por el Impuesto de Sucesiones en el año 1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 6/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista Sr. Biescas Ferrer, sobre recaudación por el Impuesto de Sucesiones en el año 1987.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Biescas Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a recaudación por el Impuesto de Sucesiones en el año 1987.

ANTECEDENTES

A lo largo del debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988 se hicieron diversas referencias a la evolución de la recaudación del Impuesto sobre Sucesiones a lo largo del año 1987. Con objeto de clarificar la polémica suscitada, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál era la cifra de recaudación por el Impuesto de Sucesiones a 31 de julio de 1987 y qué incremento suponía sobre la misma cifra del año anterior? ¿Cuál fue la recaudación obtenida entre el 1 de agosto y 31 de diciembre por el citado tributo cedido y qué variación supone sobre las mismas fechas del año anterior?

Zaragoza, 18 de febrero de 1988.

El Diputado
JOSE ANTONIO BIESCAS FERRER

Pregunta núm. 7/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a la relación por parte de la Diputación General de Aragón de puestos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1988, admitió a trámite la Pregunta

núm. 7/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la relación por parte de la Diputación General de Aragón de puestos de trabajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación por parte de la Diputación General de Aragón de puestos de trabajo.

ANTECEDENTES

La Ley 1/1986, de 20 de febrero, de medidas para la

ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece la necesidad de aprobar las relaciones de puestos de trabajo de la Administración pública de la Comunidad Autónoma y la de asignar los niveles de dichos puestos de trabajo a efectos de la fijación de complemento de destino, específicos y de productividad, homogeneizando estos complementos al resto de las Administraciones públicas. En la mayoría de las Comunidades Autónomas ya se han realizado las tareas descritas. Por todo ello, se eleva a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Está elaborando la Diputación General de Aragón la relación de puestos de trabajo? En el supuesto afirmativo, ¿cuándo entrará en vigor, aplicándose el nuevo régimen retributivo correspondiente? ¿En qué ejercicio presupuestario se prevé homogeneizar dicho régimen retributivo con el de las demás Administraciones públicas? ¿Qué mecanismos de concertación se van a establecer con las centrales sindicales más representativas del personal?

Zaragoza, 16 de febrero de 1988.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 33/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 33/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, relativa a la prioridad en la concesión de lotes en los regadíos de Bardenas para los afectados por el recrecimiento del pantano de Yesa, y publicada en el BOCA núm. 8, de 12 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Comunidad Autónoma de Aragón carece de competencias para decidir el recrecimiento del pantano de Yesa.

No obstante, si el MOPU y la CHE han decidido recrecer ese embalse, nosotros entenderíamos que todo sería tan

socialmente justo como asegurar que los afectados por el recrecimiento fueran los primeros beneficiarios por el mismo.

Otra cosa sería una injusticia contraria a la voluntad de los futuros regantes.

Zaragoza, 15 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 35/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 35/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, relativa a las medidas que se han tomado para establecer una comunicación con el Gobierno

navarro sobre el recrecimiento del pantano de Yesa, y publicada en el BOCA núm. 8, de 12 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Gobierno de Aragón no ha formado postura sobre el recrecimiento del embalse de Yesa ni ha establecido comunicación alguna con el Gobierno de Navarra.

El Gobierno aragonés desconoce la voluntad del Gobierno navarro sobre la nueva regulación del Aragón.

Zaragoza, 15 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 36/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 36/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. López Domínguez, relativa al recrecimiento del pantano de Yesa, y publicada en el BOCA núm. 8, de 12 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Gobierno aragonés no ha hecho ninguna promesa acerca del recrecimiento del pantano de Yesa.

Por tanto, no tiene que hacer gestión alguna. No podemos decirle otra cosa.

Zaragoza, 15 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 40/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 40/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La autorización provisional de terrenos se ha dado de acuerdo con el artículo 177 del vigente Reglamento de Montes.

Afecta a 16,8 Has., de las que 10 se encuentran arboladas.

En la zona de actuación hay 13.297 pinos silvestres y 19.827 de pino *uncinata*. La corta máxima en todas las fases afecta a 3.973, que es igual al 11,9%.

Las acciones contempladas para minimizar el impacto ambiental son:

1.— Repoblación de 10 Has. con 20.000 pinos como compensación de masa forestal.

2.— Plantación de árboles en el borde de la carretera como pantalla paisajística.

3.— Restauración mediante hidrosiembra de tapiz herbáceo en pistas.

4.— Plantación de bosquetes en las diversas obras civiles, sobre todo en el depósito de agua, que se modificó su ubicación para respetar un bosque de pinos *uncinata* jóvenes.

5.— Mantener una densidad máxima de arbolado en las pistas de esquí compatible con la práctica del mismo.

6.— Diseño cuidadoso del trazado de las pistas de esquí y de las calles de los remontes mecánicos, evitando máximas pendientes que traerían consigo un peligro de erosión.

Por ello se buscan zonas sin arbolado, lo que se traduce en un trazado con curvas compatible con el deporte.

7.— Normas arquitectónicas respecto a los materiales y pinturas empleadas en las edificaciones como adaptación paisajística.

Finalmente, quiero manifestar que estamos desarrollando actuaciones queridas y respaldadas por todos los ayuntamientos de la zona, sin distinción de matiz político.

Zaragoza, 15 de febrero de 1988.

El Consejero de Agricultura Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 41/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 41/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a la potenciación del desarrollo industrial, turístico y agrícola de la comarca de Tarazona, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Desde el punto de vista de la industria, hemos de indicar que Tarazona cuenta con un polígono industrial, el denominado precisamente «industrial», que desde su construcción, e incluso hasta hoy, goza de los beneficios de Preferente Localización Industrial por parte de la Administración central. Ello supone, entre otras ventajas, poder obtener una subvención a fondo perdido que puede llegar hasta el 30% de la inversión prevista y la posibilidad de acceso al crédito oficial.

A la vista está, y el bajísimo grado de ocupación del polígono así lo demuestra, que dichos incentivos han sido manifiestamente insuficientes.

Conocemos que las dificultades han sido y son muchas, y, junto a la falta de agua ya corregida, está la del alto precio del terreno en el polígono, que está entre las 1.600 y 2.000 pts/m², y la proximidad a Tudela (Navarra), que ejerce un poderoso atractivo sobre los empresarios de la zona.

En este sentido, la Diputación General de Aragón ha pedido a la Administración central la cesión de los polígonos del SEPES, con el objetivo fundamental de facilitar el acceso a los mismos de las industrias, objetivo al que, por otra parte, están destinados.

Por otra parte, y si bien con carácter genérico, pero de fácil concreción al fomento industrial de Tarazona y su comarca, en los Presupuestos para el ejercicio de 1988 está prevista una importante actuación cerca de las pequeñas y medianas industrias, con fórmulas que van desde la subvención a fondo perdido a la bonificación de tipos de interés, investigación aplicada, nuevas tecnologías, etcétera.

De aprobarse el programa de inversiones y ayudas del Departamento previsto en los Presupuestos de 1988, evidentemente, se instrumentarían una serie de medidas tendentes a orientar la inversión en aquellas zonas o comarcas cuyo efecto multiplicador en la economía de Aragón fuera más evidente, y Tarazona, tanto por su ubicación como por una antigua tradición industrial, reúne méritos para ser considerado uno de esos puntos.

En orden al turismo, el Departamento, y también pendiente de la aprobación del Presupuesto para 1988, tiene prevista una importante campaña institucional del turismo, con lo que lo referente a Tarazona y las rutas turísticas que pueden tener o que ya tienen origen en la misma se tratará de potenciarlo en conjunción con esa pretendida acción integral del turismo en Aragón.

Pasando a temas más puntuales, debe tenerse también en cuenta el plan de señalización turística y la mejora de las oficinas de turismo, junto con los incentivos económicos regulados por el Decreto 52/87, de 8 de mayo, para la financiación de inversiones en el sector turístico.

Aunque no forma parte de las competencias del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en cuanto a la pregunta sobre la agricultura, se informa lo siguiente:

La agricultura comienza y se afianza en torno al agua. Por ello se están realizando los embalses, pequeños pero importantes, de Santa Ana, Zuzones, Capape-Filacampo, el Mojón en los Fayos y dos más importantes, que se realizarán en Añón, y, posiblemente, una balsa más pequeña en Alcalá. Estas obras, que están en diferente fase de ejecución o proyecto, garantizarán el desarrollo de los cultivos más interesantes para la economía de Tarazona y su comarca.

Es cuanto tengo el honor de informar sobre la Pregunta formulada por D. Alfredo Sánchez Sánchez a la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 26 de enero de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 43/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 43/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa a la implantación y desarrollo industrial en los polígonos que a tal fin disponemos en la Comunidad Autónoma de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

¿Se va a recabar del Gobierno central la transferencia de polígonos industriales existentes en nuestra Comunidad, actualmente en manos del SEPES?

No sólo se va a pedir la transferencia, sino que ya está pedida en la primera reunión de la Comisión Mixta de Transferencias. Pensamos que los precios del metro cuadrado en los polígonos industriales del SEPES penalizan, hasta extremos insospechados, las iniciativas empresariales de instalación de industrias en dichos polígonos. Nuestro deseo es incentivar la instalación de industrias y la creación de empleo, facilitando el acceso al suelo industrial.

¿Qué medidas, si las hay, se van a materializar con respecto a futuras implantaciones empresariales?

Para el año 1988, si se aprueban por las Cortes de Aragón los Presupuestos presentados por la Diputación General de Aragón, está previsto articular varias medidas destinadas a ayudar a las pequeñas y medianas empresas, estando incluidas en el proyecto de Presupuestos las partidas correspondientes.

Las medidas de apoyo a las PYME previstas son las siguientes:

1.— Inversión inmovilizado. (Crédito.)

Subvención de hasta 5 puntos de interés en inversiones con un límite del 80% de la inversión y un tope de 25 millones por expediente (año y empresa), 8 años de duración del crédito y dos de carencia.

2.— Para la adquisición de bienes de equipo de alta tecnología. (Subvención y crédito.)

— Subvención de hasta el 20% del total invertido.

— Subvención de hasta 6 puntos sobre el 80% restante en las mismas condiciones que el apartado 1.

3.— Inversiones con creación de puestos de trabajo.

Se beneficiarían de los puntos 1 ó 2, según su caso, complementados con las subvenciones de fomento del empleo.

4.— Crédito de capital circulante.

Subvención de tres puntos con un límite de 5 millones de pesetas y 3 años de plazo de amortización.

5.— Proyectos I + D.

Subvención de hasta el 40% del coste del proyecto.

6.— Becas de Formación de Técnicos de Empresas.

Subvención de hasta 500.000 pesetas a las empresas que tengan necesidad de desplazar a un técnico en viajes de perfeccionamiento.

7.— Subvenciones a empresas de nueva creación.

— Subvención de hasta el 5% para naves o locales.

— Subvención de hasta el 10% para instalaciones.

— Subvención de hasta el 20% para activos productivos.

— Tope máximo de subvención por expediente (empresa y año): tres millones de pesetas.

— Compatible con los puntos anteriores 1 y 2.

8.— Subvención a empresas que realicen inversiones para conseguir ahorro energético o introducir nuevas energías.

— Subvención de hasta el 20% a la inversión efectuada.

— Compatible con los puntos anteriores que le afecten.

9.— Subvención a empresas que realicen inversiones para mejora de las condiciones ambientales.

— Subvención de hasta el 20% a la inversión efectuada.

— Compatible con los puntos anteriores que le afecten.

10.— Subvenciones a empresas que se trasladen del casco urbano a polígonos o zonas industriales.

— Subvención de hasta el 5% para naves o locales.

— Subvención de hasta el 10% para instalaciones y bienes de equipo productivo.

— Compatible con los puntos anteriores que le afecten.

	(Millones de Pesetas)	
	1987	1988
Línea I + D	110	100
Cuencas Mineras	100	50
Moda	30	25
Plan CN	16	—
Inundaciones Polígono de Cuarte	9	11
Nuevas medidas	—	500
Polígono «Las Paúles»	1.5	1
Programa <i>Valorem</i>	—	86
		(+ 86 de la CEE)
TOTAL	266,5	773

Incremento 88/87 = 290%

¿Son dichas medidas paralelas con las actuales en Comunidades limítrofes?

No puede decirse que las medidas indicadas sean iguales a las existentes en Comunidades limítrofes, pero sí puedo

decir que las medidas existentes en 1987 son ciertamente inferiores y que el proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno de la DGA abre un camino para alcanzar un nivel de ayudas similar al existente en las Comunidades limítrofes.

En este sentido, las partidas que, pendientes de la aprobación de los Presupuestos por las Cortes, se prevén destinar en 1988 por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para ayudas al sector industrial se cifran en 773 millones de pesetas. En 1987, la cantidad era de 266,5 millones, lo que supone un incremento del 290%.

Es cuanto tengo el honor de informar a las preguntas formuladas por D. Ernesto Cuevas Gimeno a la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de enero de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 44/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 44/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa al interés histórico-artístico de Tarazona y su comarca dentro del marco cultural que el Departamento correspondiente dispone, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 16 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

1.— No existe un inventario histórico-artístico único que recoja los bienes de la comarca de Tarazona.

Se han realizado diferentes intentos de inventario y catalogación, desde el catálogo de Abad Ríos, de 1957: Inventario artístico de bienes inmuebles, promovido por el Ministerio de Cultura; Inventario de bienes muebles e inmuebles, realizado por D. Carlos Domínguez de la Fuente, perteneciente al episcopado; y el del patrimonio arquitectónico, del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y La Rioja.

Disponen de declaración de BIC el casco histórico de la ciudad de Tarazona (22-VII-65), la Iglesia Catedral (2-VI-31), el Parque Natural de la Dehesa del Moncayo (27-X-78), el Monasterio de Veruela (24-II-19 y 29-XI-28).

Dentro de las competencias propias del Departamento en materia de patrimonio artístico está la de la protección y

conservación del Patrimonio de la Comunidad Autónoma. Y, en cumplimiento de lo establecido en esta Ley, se va a proceder, en colaboración con el Ministerio de Cultura, a elaborar el Inventario de Bienes Muebles pertenecientes al Patrimonio aragonés; la divulgación de lo inventariado se hará dentro de los programas del Departamento.

2.— No existe paralelismo entre las actuaciones en materia cultural del Gobierno aragonés y del Estado, sino colaboración.

Obras iniciadas por el Ministerio de Cultura antes de las transferencias fueron continuadas por el Gobierno de Aragón hasta su finalización: Iglesia de San Atilano y bajos del Palacio Episcopal para instalación del Museo.

Las obras de la Catedral, realizadas mediante convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Cultura, se complementan con la restauración, financiada por el Gobierno aragonés, de sus bienes muebles; se encuentran en proceso de restauración el retablo de la capilla de los Calvillo y el retablo de la Presentación de la capilla de los Talavera.

Zaragoza, 25 de enero de 1988.

El Consejero de Cultura y Educación
DARIO VIDAL LLISTERRI

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 45/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 45/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa a la política general de desarrollo turístico de la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Entre las actuaciones en materia de promoción turística que realiza el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y que afectan a la comarca de Tarazona, se destacan las siguientes:

Oficina de turismo.

Se concedió una subvención de 250.000 pts para «mejora y mantenimiento» de la Oficina Municipal de Turismo de la localidad de Tarazona.

Dotaremos a dicha Oficina de los folletos y publicaciones editados por el Departamento, con la finalidad de que

cuenta con material divulgativo suficiente para llevar a cabo las actuaciones propias de información.

Créditos turísticos.

Financiación de puntos de interés para proyectos a realizar por la iniciativa privada que contribuyan a la creación, modernización y mejora de la infraestructura turística de la zona.

Las características de los créditos son las siguientes:

- Tipo de interés: 14%
- Subvención Diputación General de Aragón: 3,5%
- Interés resultante: 10,5%
- Cuantía máxima: hasta el 70% de la inversión.
- Plazos de amortización: de 5 a 10 años.
- Período de carencia: hasta un máximo de 3 años.

Subvenciones.

Concesión de subvenciones, previa solicitud, según convocatoria, a las corporaciones locales, agrupaciones empresariales, asociaciones o entidades sin fines de lucro y empresas privadas radicadas en la zona que lleven a cabo actuaciones de promoción turística.

Turismo rural.

Como instrumento para dotar de infraestructura turística a los núcleos rurales, se han regulado por el Departamento los alojamientos turísticos denominados «viviendas de turismo rural», concediéndose subvenciones para la promoción de los mismos.

Con ello se intentan crear alojamientos turísticos de calidad, de carácter familiar, al objeto de lograr una revitalización económica y social del medio rural.

Señalización turística.

El Departamento está ultimando las actuaciones para llevar a cabo la señalización turística de la comarca de Tarazona, al objeto de dotar a la zona de una señalización turística que, complementándose con la ya existente de interés general, pueda informar al viajero, en todo momento, sobre los recursos turísticos de la zona, bien sean de tipo cultural, zonas pintorescas y de esparcimiento, artísticas, etcétera.

De esta manera se consiguen resaltar los diversos y numerosos lugares en los que se encuentran los principales monumentos artísticos, conjuntos históricos, rutas turísticas, bellezas paisajísticas, etcétera.

Cursos de formación.

Entre los proyectos presentados por el Departamento para la realización de cursos de formación ocupacional, a realizar a través del Fondo Social Europeo, figura un curso a efectuar en la localidad de Vera del Moncayo relativo a la «Formación de personal agrícola-ganadero sobre turismo rural», dirigido a amas de casa y jóvenes de la zona de influencia.

Tiene como objeto el impartir unos conocimientos básicos para atender la demanda turística derivada del Plan de Promoción del Turismo Rural.

Las materias a difundir serían: gastronomía básica y restauración, servicio al turista, higiene hostelera básica, conservación de alimentos, etcétera.

Campaña de imagen turística.

El Departamento va a realizar una campaña de imagen turística, dentro de la cual se editarán *posters* divulgativos de la zona, así como folletos de la comarca y monográficos de poblaciones, lo que dará lugar a una divulgación de la zona.

Valoración económica. Actuaciones.

Oficina de turismo.

Subvención concedida por Orden del Departamento de fecha 20-3-1987 para «mejora y mantenimiento»: 250.000,— pesetas

(Máximo subvención concedida en esa Orden para ese destino..... 550.000,— pesetas.)

Créditos turísticos.

No ha habido solicitudes.

Subvenciones para actuaciones de promoción turística.

No ha habido solicitudes.

Turismo rural.

No se han recibido solicitudes de subvenciones.

Señalización turística.

Coste proyecto 2.500.000,— pesetas.

Curso de formación.

Se desconoce en este momento el coste económico.

Campaña de imagen turística.

Se desconoce en este momento el coste económico.

Es cuanto tengo el honor de informar a la Pregunta formulada por D. Ernesto Cuevas Gimeno a la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de enero de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 46/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 46/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a los proyectos de desarrollo en regadíos en la comarca de Tarazona, y publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La dejadez del Gobierno central y la pasividad con relación a la situación desfavorecida de la comarca de Tarazona por el entonces Gobierno autonómico han provocado la subsistencia de la situación desfavorable, al no incluir en el plan especial de emergencia por sequía de 1983 la subsiguiente actuación específica en la comarca.

Ello no obstante, actualmente la regulación del río Queiles se ha previsto obtenerla mediante la ejecución de una presa en el río Val, afluente del anterior.

Aunque las aportaciones del río Val son escasas, existe en este río vaso suficiente para el fin propuesto, y dichas aportaciones pueden ser suplementadas con las del río Queiles mediante el trasvase de sus caudales de cabecera por medio de un pequeño túnel.

Estimamos que el asunto es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero existen antecedentes sobre el mismo en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la DGA.

Por otra parte, la regulación de las acequias para regadío en Tarazona es posible mediante pequeños embalses en derivación de las mismas. Como en el caso de la ampliación del embalse de Santa Ana (hoy día en ejecución por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón) y la ejecución prevista del pequeño embalse de Zuzones, y de la balsa de Caparé-Filacampo, obras que la Diputación General de Aragón tiene programado ejecutar en el presente año a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Zaragoza, 27 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 60/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 60/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la política que va a seguir en el campo de la hortofruticultura el Gobierno aragonés, y publicada en el BOCA núm. 10, de 27 de noviembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Velando por la calidad y comercialización de los productos hortofrutícolas, se aplicarán cuantas medidas sean precisas para cumplir la normativa del MAPA y de la CEE.

Prueba de ello es la adecuación de los laboratorios que se está realizando para comprobar los niveles de residuos existentes en frutas y hortalizas.

También colabora en esta tarea la Estación de Avisos, señalando productos, fechas de tratamiento y plazos con respecto a la recolección para mayor garantía del consumidor y de la presencia de nuestros productos en los mercados.

Zaragoza, 15 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 61/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 61/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, relativa a si el Consejero ha designado a los vocales que formarán parte de las respectivas Comisiones Asesoras de Museos y Bibliotecas, y en qué fecha piensa constituir las citadas Comisiones Asesoras, y publicada en el BOCA núm. 11, de 5 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 16 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A) En cuanto a Museos.

La Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón, establece en su artículo 9 la creación de la Comisión Asesora de Museos, con las funciones de asesorar, dictaminar y elaborar informes sobre las cuestiones relativas a la organización de los museos, además de las previstas en la Ley, al mismo tiempo que en su disposición derogatoria deroga la Orden del Departamento de Cultura de 7 de octubre de 1983, por la que se había creado la anterior Comisión Asesora de Museos.

La Diputación General de Aragón, por Decreto 56/1987, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la citada Ley de Museos de Aragón, reglamentó la composición y funcionamiento de la referida Comisión Asesora de Museos, sin que en ninguna de ambas disposiciones se señale plazo o término para llevar a cabo la constitución de la misma, a diferencia de lo que acontece en materia de archivos de Aragón, cuya Ley reguladora, 6/1986, establece un plazo de seis meses para ello.

El Departamento de Cultura y Educación del nuevo Gobierno autonómico, alguno de cuyos altos cargos, entre ellos el de Director General del Patrimonio Cultural, al que se adscribe la Comisión Asesora de Museos, fue nombrado más tarde, inició desde la toma de posesión de su cargo una serie de trámites encaminados a constituir con la mayor celeridad posible la repetida Comisión Asesora de Museos, de tal suerte que en la actualidad ya han sido designados por el Consejero de Cultura y Educación, a propuesta del Director General del Patrimonio Cultural, los vocales que van a formar parte de la misma; ya ha recaído Acuerdo del citado Consejero de constitución formal de la Comisión Asesora; y ya está previsto que la primera reunión se celebre en breve, desde luego, antes de finalizar la primera quincena del próximo mes de marzo.

B) En cuanto a Bibliotecas.

La Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de

Aragón, al mismo tiempo que en su disposición derogatoria deroga la Orden del Departamento de Cultura y Educación de 7 de octubre de 1983, por la que se había creado la anterior Comisión Asesora de Bibliotecas, crea en el artículo 9 la nueva Comisión Asesora de Bibliotecas como órgano consultivo y asesor del Departamento de Cultura y Educación en las materias relacionadas con el sistema de bibliotecas, cuya composición y funciones se desarrollaron reglamentariamente por Decreto de la Diputación General de Aragón 65/1987, de 23 de mayo, de desarrollo parcial de la citada Ley de Bibliotecas de Aragón sin que ninguna de ambas disposiciones se haya señalado plazo o término para la constitución de la misma.

En la anterior Legislatura no se lleva a cabo tal constitución ni consta la realización de actividad alguna para constituir la. El Departamento de Cultura y Educación del nuevo Gobierno autonómico, con las particularidades expresadas antes, inició los trámites encaminados a constituir la referida Comisión Asesora de Bibliotecas, de tal forma que en la actualidad ya han sido designados por el Consejero de Cultura y Educación, a propuesta del Director General del Patrimonio Cultural, los vocales que van a formar parte de la misma; ya ha recaído Acuerdo del citado Consejero de constitución formal de la Comisión Asesora; y ya está previsto que la primera reunión se celebrará en breve, desde luego antes de finalizar el mes de febrero del año en curso.

Zaragoza, 2 de febrero de 1988.

El Consejero de Cultura y Educación
DARIO VIDAL LLISTERRI

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 62/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 62/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, relativa a si el Consejero ha designado a los vocales que formarán parte de la Comisión Asesora de Archivos y en qué fecha se va a constituir dicha Comisión, y publicada en el BOCA núm. 11, de 5 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 16 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, crea en su artículo 17 la Comisión Asesora de Archivos como órgano consultivo y asesor en materia de archivos,

cuya composición y funciones fueron determinadas reglamentariamente por Decreto 34/1987, de la Diputación General de Aragón, de desarrollo parcial de la citada Ley de Archivos de Aragón. En la disposición derogatoria contenida en este Decreto se deroga la anterior Comisión Asesora de Archivos que había sido creada por Orden del Departamento de Cultura de 7 de octubre de 1983.

No obstante disponerse en la disposición transitoria cuarta de la mencionada Ley 6/1986, de 28 de noviembre, publicada en el BOCA núm. 120, de 1 de diciembre de 1986, sin plazo especial de entrada en vigor, que la Diputación General de Aragón procederá a la constitución de la Comisión Asesora de Archivos en un plazo de seis meses, lo cierto es que en la anterior Legislatura no se dio cumplimiento al mandato legal ni consta se haya realizado trámite alguno encaminado a tal fin.

El Departamento de Cultura y Educación del nuevo Gobierno autonómico, alguno de cuyos altos cargos, entre ellos el de Director General del Patrimonio Cultural, al que se adscribe la Comisión Asesora de Archivos, fue nombrado más tarde, inició desde la toma de posesión de su cargo una serie de trámites encaminados a constituir con la mayor celeridad posible la repetida Comisión Asesora de Archivos, de tal suerte que en la actualidad ya han sido designados por el Consejero de Cultura y Educación, a propuesta del Director General del Patrimonio Cultural, los vocales que van a formar parte de la misma; ya ha recaído Acuerdo del citado Consejero de constitución formal de la Comisión Asesora; y ya está en marcha la convocatoria de la primera reunión a celebrar durante el corriente mes de febrero, dando inicio al desarrollo de las funciones previstas en el artículo 10 del Decreto 34/1987.

Zaragoza, 2 de febrero de 1988.

El Consejero de Cultura y Educación
DARIO VIDAL LLISTERRI

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 63/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 63/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la posible privatización de la Inspección Técnica de Vehículos y publicada en el BOCA núm. 11, de 5 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la actualidad, la Diputación General de Aragón, bien como consecuencia de las transferencias efectuadas por el Ministerio de Industria y Energía, bien consecuencia de su propia actuación, cuenta con cuatro Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos fijas —las de Zaragoza, Huesca, Teruel y Alcañiz— y una estación de inspección móvil, que pretende con sus desplazamientos atender aquellas localidades que, por su situación, parque de vehículos, etcétera, hacen conveniente una inspección *in situ*, pero no justifican la realización de las inversiones y gastos de funcionamiento que supone la construcción de una estación fija.

Las instalaciones descritas suponen una oferta de servicios del orden de 4 líneas de vehículos pesados, 6 líneas de vehículos ligeros y dos líneas universales, con una capacidad de inspección, en el pasado ejercicio de 1987, del orden de 90.000 vehículos, sin contar otras actuaciones administrativas.

Por otra parte, la red actual de Estaciones de la Diputación General de Aragón se mantiene en un proceso de adaptación constante: prueba de ello es que en el pasado ejercicio de 1987 se invirtió en materiales de reposición un importe de 31.615.000 pesetas; en obras de adaptación y mejora, por 5.500.000 pesetas, principalmente en la ITV de Zaragoza. Las previsiones presupuestarias para 1988 suponen una inversión en reposición del orden de 15.500.000 pesetas y una intensificación del funcionamiento de la ITV de Zaragoza mediante la puesta en servicio de un turno de tarde, con lo que el número de vehículos inspeccionados se incrementará en un 20%, al tiempo que se reconvierten en universal las dos líneas de pesados.

Esta red básica de Estaciones de Inspección y la actuación descrita, junto con las previsiones de mejora de servicios para el ejercicio 1988, hablan claramente del mantenimiento de la red actual en la órbita del servicio público.

Se ha dicho y se está estudiando la posibilidad de que demandas de nuevas Estaciones de Inspección producidas, bien por entidades locales que consideren que su ubicación en el respectivo municipio redundaría en una más cómoda accesibilidad para sus vecinos, bien por entidades privadas interesadas en cubrir zonas o áreas en que por su densidad de parque de vehículos, distancia a las ITV de la red pública, etcétera, consideran puede resultar conveniente a sus intereses la explotación de tal actividad, puedan ser ejecutadas por sus promotores.

En todo caso, se trataría de una oferta de servicios complementaria a la que se está prestando a través de la actual red de Estaciones de Inspección, quedando siempre al usuario abierta la posibilidad de acceder a las mismas cuando, por cualquier razón, lo considere conveniente a sus intereses.

La posibilidad, por otra parte, de que la iniciativa privada pueda coadyuvar con la pública en la prestación del servicio está ya prevista en el artículo 2 del Real Decreto 1987/85, de 25 de septiembre, que contempla la posibilidad de que «la ejecución material de las inspecciones sea realizada a través de empresas privadas, propietarias de las instalaciones, con su propio personal y en régimen de concesión administrativa».

Por otra parte, el Departamento ha elaborado un plan regional de instalaciones al que deberán ajustarse, para su ubicación, las estaciones promovidas por la iniciativa privada o por las Administraciones locales, de forma que la ampliación de la red actual no se realice de manera anárquica, sino obedeciendo a unos criterios de servicio al usuario y complemento de la red pública de Estaciones.

Finalmente, es evidente que, si con la red actual y las mejoras que en lo sucesivo se vayan introduciendo se ase-

gura un servicio adecuado, el establecimiento de nuevas Estaciones de Inspección financiadas por la iniciativa privada libera a la Administración de un serio capítulo de inversiones, gastos de mantenimiento y funcionamiento que, indudablemente, podrá aplicar a inversiones de mayor rentabilidad social en otros sectores.

Es cuanto tengo el honor de exponer en relación con la Pregunta planteada por D. Carlos Peruga Varela a la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de enero de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 64/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 64/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa al ejercicio de las competencias en materia de zonas de montaña, y publicada en el BOCA núm. 11, de 5 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En relación con lo establecido en la Ley 25/82 y disposiciones complementarias, y para ejecución de las competencias transferidas a esta Comunidad, son dos las líneas de actuación para su ejercicio.

1.— ICM (Indemnizaciones Compensatorias). Afectan en Aragón a un total aproximado de 275 municipios, que se ajustan a lo establecido en la Directiva 268 CEE; el importe anual de las ayudas se cifra en 400/500 millones de pesetas.

2.— En relación a los programas de ordenación y promoción de recursos de montaña (POPRAM), se está llevando a cabo un programa piloto en el Alto Ribagorza al que se le ha asignado una unidad técnica de Agricultura de Montaña; cuando esté en funcionamiento, se extenderá y llevará a cabo en el resto de las zonas previstas.

Zaragoza, 27 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 66/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 66/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la propuesta de Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra Guara, y publicada en el BOCA núm. 13, de 17 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

— ¿En qué situación se encuentra el proyecto de Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara?

Terminado el período de información pública, se encuentra en análisis y estudio de alegaciones.

— ¿Qué número de alegaciones se han presentado?
Cuarenta y nueve.

— ¿Cuál va a ser la actitud de la Diputación General de Aragón ante las mismas?

Proceder a su análisis y estudio, estimando aquéllas cuyo interés beneficie el proyecto en su conjunto.

— ¿Se va a desvirtuar el contenido inicial del Decreto y sus objetivos?

Si el contenido político y objetivos son la conservación óptima de los intereses generales de la zona y comarcas del entorno, no se desvirtuará el contenido del proyecto de Decreto.

Zaragoza, 25 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 68/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm.

68/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a las ayudas concedidas a empresas por la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 14, de 22 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Contestando a la Pregunta, y centrado en la parte correspondiente al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, las subvenciones otorgadas al amparo de las distintas líneas instrumentadas por el Departamento son las siguientes:

Area de Industria, Energía y Minas.

A) Subvenciones para usos alternativos de la hulla.

Por Decreto 64/87, de 23 de mayo, de la Diputación General de Aragón, se regula la concesión de subvenciones para la investigación de nuevas técnicas y el diseño y construcción de plantas piloto para la utilización de las hullas subbituminosas de la cuenca minera de Teruel en nuevas aplicaciones industriales (BOCA de 5 de junio de 1987).

Coste total proyectos..... 153.624.936 Ptas.
Total subvenciones..... 30.000.000 Ptas.

B) Plan de electrificación rural (PLANER 87).

Provincia	Presupuesto obras	Subvención
Zaragoza	201.875.000 pts.	80.000.000 pts.
Huesca	251.050.000 pts.	81.296.000 pts.
Teruel	353.877.693 pts.	80.296.000 pts.
TOTAL	806.802.693 pts.	241.592.000 pts.

C) Servicio de Promoción Industrial.

Programa	Inversión	Subvención concedida
Plan de promoción del diseño aragonés (Decreto 60/1987).	42.864.500 pts.	19.140.250 pts.
Línea de crédito subvencionada Modern. e Innov. Tec. (Orden 23-6-87)	1.582.578.870 pts.	62.537.038 pts.
Plan de Máquinas Herramientas de control numérico (Decreto 63/1986).	1.025.765.113 pts.	11.568.325 pts.
Convenio inundaciones Cuarte de Huerva (subvención créditos).	371.242.462 pts.	8.633.422 pts.
Compra suelo industrial Polígono «Los Paúles» (Monzón) (Decreto 32/1984).	6.747.907 pts.	944.707 pts.
TOTALES	3.630.662.067 pts.	172.823.742 pts.

D) Subvenciones Artesanía durante 1987.

A través del Decreto 93/1986, de 25 de septiembre, de la Diputación General de Aragón. Importe total: 1.441.400 pesetas.

Con motivo de la IV Feria de Artesanía Aragonesa (del 2 al 8 de diciembre de 1987), los gastos ocasionados ascien-

den a 2.100.000 pts. aproximadamente (por no haber recibido aún la totalidad de las facturas).

Area de Turismo.

A) Subvenciones con destino a la mejora, mantenimiento y creación de Oficinas de Información Turística, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 1986, resolviéndose por Orden de 20 de marzo de 1987. Los beneficiarios son distintos ayuntamientos de Aragón y el SIPA.

Importe total subvenciones 4.337.720 ptas.

B) Subvenciones con destino a actuaciones de promoción turística y de creación de nuevas ofertas turísticas, convocadas por Orden de 30 de abril de 1987, resolviéndose por Orden de 13 de julio de 1987. Los beneficiarios son diversas corporaciones locales, asociaciones y empresas privadas de Aragón.

Importe total subvenciones 32.895.000 ptas.

C) Subvenciones para la modernización y mejora de los alojamientos turísticos denominados «Viviendas de turismo rural», convocadas por Orden de 12 de enero de 1987.

Importe total subvenciones 1.985.000 ptas.

D) Por Orden de 26 de noviembre de 1987, se convocaban subvenciones con destino a escuelas de turismo y hostelería de Aragón. Asimismo, por Orden de 3 de diciembre de 1987 se convocan subvenciones para mejora de la infraestructura turística de Aragón.

Estas convocatorias están pendientes de resolución.

E) Créditos subvencionados.

Regulados por Decreto 52/87, de 8 de mayo, y Convenio de Colaboración suscrito por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y diversas entidades financieras el 5 de junio de 1987, por una cuantía total de 1.350.000.000 ptas.

El objetivo de los créditos es la financiación de inversiones en el sector turístico. La cuantía máxima del crédito es del 70% de la inversión a realizar. Con un período de carencia de 3 años, el plazo de amortización es de 5 a 10 años (excepcionalmente 15 años). El tipo de interés es del 14% que, con una subvención de la DGA del 3,5%, se convierte en un 10,5%.

Créditos concedidos por una cuantía de 1.009.121.000 pts.

Area de Comercio y Consumo.

A) Subvenciones a asociaciones de consumidores.

Disposiciones: Decreto 94/1986, de 25 de septiembre, y Decreto 99/1987, de 18 de agosto.

Objeto: Subvención a las asociaciones de consumidores para la protección y defensa del consumidor.

Cuantía 4.500.000 ptas.

B) Subvenciones a corporaciones locales en materia de consumo.

Disposiciones: Decreto 95/1987, de 25 de septiembre, y Decreto 100/1987, de 18 de agosto.

Objeto: Ayudas sobre colaboración y asistencia técnica con las corporaciones locales en materia de Consumo.

Cuantía 4.638.687 ptas.

C) Subvenciones a empresas aragonesas por su asistencia a ferias comerciales.

Disposiciones: Decreto 5/1986, de 23 de enero, y Decreto 103/1986, de 22 de octubre.

Objeto: Ayudas a empresas aragonesas por su asistencia a ferias o certámenes comerciales para promoción de los productos aragoneses.

Cuantía..... 9.401.980 ptas.

D) Subvenciones a instituciones feriales y entidades organizadoras de ferias para mejora de sus instalaciones feriales.

Disposiciones: Decreto 103/1986, de 22 de octubre, y Orden de 13 de agosto de 1987.

Objeto: Ayudas a entidades organizadoras e instituciones feriales por inversión en la construcción, ampliación o mejora de instalaciones y equipamientos feriales.

Cuantía..... 5.500.000 ptas.

E) Subvenciones a corporaciones, entidades, asociaciones y organizaciones empresariales.

E.1. Actividades de formación.

Disposiciones: Orden de 22 de marzo de 1984; Decreto 22/1985, de 14 de marzo; Orden de 22 de enero de 1986; Orden de 30 de enero de 1987.

Objetivo: La iniciación o perfeccionamiento de la capacidad técnica y profesional de los destinatarios de los cursos de formación.

Cuantía..... 25.567.196 ptas.

E.2. Actividades de información y divulgación.

Disposiciones: Orden de 22 de marzo de 1984; Decreto 22/1985, de 14 de marzo; Orden de 22 de enero de 1986; Orden de 30 de enero de 1987.

Objeto: La orientación del personal que realice funciones comerciales, facilitando el acceso a las diferentes fuentes de información de que se disponga.

Cuantía..... 2.700.000 ptas.

E.3. Estudios y asistencia técnica.

Disposiciones: Orden de 22 de marzo de 1984; Decreto 22/1985, de 14 de marzo; Orden de 22 de enero de 1986; Orden de 30 de enero de 1987.

Objeto: La realización de estudios sobre nuevas formas de comercio y análisis de las distintas situaciones de las empresas comerciales, así como la prestación de asistencia técnica dentro del sector de la distribución comercial.

Cuantía..... 500.000 ptas.

F) Subvenciones a puntos de interés para la reforma y modernización del comercio en Aragón.

Disposiciones: Orden de 18 de marzo de 1981; Resolución de 1 de junio de 1981.

Objeto: Reforma de las estructuras comerciales, a través de subvencionar 3,5 puntos de interés en las inversiones en activos fijos y circulante en proyectos de mejora y modernización del comercio.

Cuantía..... 843.920.987 ptas.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Manuel Plaza Mayor a la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de enero de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 69/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 69/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la gestión, administración, defensa y reivindicación de los bienes y derechos del Banco de Tierras, y publicada en el BOCA núm. 15, de 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Como se desprende de la Exposición de Motivos de la Ley reguladora, el fin primordial del Ente Gestor es administrar el patrimonio, de forma que permita llevar a cabo la adecuada y más justa distribución de aquellas tierras que hayan sido transformadas.

En la actualidad carecemos de ellas.

Zaragoza, 21 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 70/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 70/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa al nombramiento de Gerente y Secretario del Ente Gestor del Banco de Tierras, y publicada en el BOCA núm. 15, de 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Entre las actuaciones que tiene previstas el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes con relación al Ente Gestor del Banco de Tierras se encuentran la de nombramiento de Gerente y Secretario.

Zaragoza, 21 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 71/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 71/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la adscripción al Ente Gestor del Banco de Tierras del personal necesario para la provisión de los puestos de trabajo previstos en su plantilla, y publicada en el BOCA núm. 15, de 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Es propósito de este Gobierno que la provisión de los puestos de trabajo y la estructura de su plantilla se lleve a cabo previo acuerdo del Consejo, una vez constituido, y en el momento que sean precisos y necesarios, de forma que no constituyan gasto innecesario.

Zaragoza, 21 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 72/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 72/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa al número de lotes solicitados del Banco de Tierras, y publicada en el BOCA núm. 15, de 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Uno.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 73/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 73/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, relativa a la aprobación del anteproyecto de presupuestos del Ente Gestor del Banco de Tierras, y publicada en el BOCA núm. 15, de 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Dado que hasta la fecha no se ha constituido el Ente Gestor, sus presupuestos para el presente ejercicio se encuentran englobados en los del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, Dirección General de Ordenación Rural.

Zaragoza, 21 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 74/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 74/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, relativa a la elaboración del Plan anual de actividades del Ente Gestor del Banco de Tierras para 1988, y publicada en el BOCA núm. 15, de 31 de diciembre de 1987.

Zaragoza, 4 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En cumplimiento de la disposición final primera, punto dos, hasta la fecha, desde la entrada en el Gobierno, de la Comunidad Autónoma del Partido Aragonés Regionalista, ha sido el Departamento de Agricultura el que ha asumido las funciones del Ente Gestor.

Es propósito de este Gobierno constituir en un futuro próximo el Consejo del Ente Gestor, para que ejerza todas las competencias que le atribuye la Ley, y, entre ellas, la elaboración del Plan anual.

Zaragoza, 21 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 11/87, sobre la reunión en el plazo de un mes del Ente Gestor del Banco de Tierras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En la sesión plenaria de las Cortes de Aragón del día 18 de febrero de 1988, el Grupo Parlamentario Socialista ha

procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 11/87, relativa a la reunión en el plazo de un mes del Ente Gestor del Banco de Tierras, y publicada en el BOCA núm. 14, de 22 de diciembre de 1987.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 22 de febrero de 1988, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre la Olimpiada de Jaca y su visita a Calgary.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Solicitud de comparecencia del Gerente del ITA, D. Ramón Tejedor Sanz, ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 22 de febrero de 1988, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Gerente del ITA, D. Ramón Tejedor Sanz, formulada por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre «Informe de actividades y proyectos del ITA, así como explicación sobre futuras necesidades del mismo».

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5.6. Varios

Escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, sobre realización de las gestiones pertinentes en orden a conseguir que las Cortes de Aragón dispongan de la correspondiente información por parte del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores del Estado español sobre la forma en que afectan a la Base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana los recientes acuerdos de los Gobiernos español y norteamericano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 26 de enero de 1988, ha calificado el escrito remitido por el Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, sobre realización de las gestiones pertinentes en orden a conseguir que las Cortes de Aragón dispongan de la correspondiente información por parte del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores del Estado español sobre la forma en que afectan a la Base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana los recientes acuerdos de los Gobiernos español y norteamericano.

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio de las Casas Gil, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, tiene el honor de solicitar ante esa Mesa la realización de las gestiones pertinentes en orden a conseguir que estas Cortes de Aragón dispongan de la información correspondiente por parte del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores del Estado español sobre la forma en que afectan a la Base aérea de utilización conjunta hispano-

norteamericana los recientes acuerdos de los Gobiernos español y norteamericano.

MOTIVACION Y JUSTIFICACION

El Estatuto de Autonomía de Aragón (artículo 16.k) establece como competencia de las Cortes de Aragón: «Recibir la información que proporcionará el Gobierno de la Nación en orden a tratados internacionales y proyectos de legislación aduanera, en cuanto se refieren a materias de particular interés para Aragón».

Es cierto que el Estatuto no establece la obligación, por parte del Gobierno central, de facilitar la correspondiente información. Esto se acomoda a la distribución constitucional de competencias dentro del Estado español. En cualquier caso, esta laguna puede llenarse, a nuestro entender, con una decisión voluntaria de la Administración central en orden a informar a nuestra Cámara sobre los acuerdos internacionales que afecten a Aragón.

Por otra parte, el artículo 40.1 del Estatuto de Autonomía establece que: «La Comunidad Autónoma de Aragón podrá solicitar del Gobierno de la Nación la celebración de tratados y convenios internacionales en materias de interés para Aragón y, en especial, los derivados de su situación geográfica como región fronteriza».

El Reglamento de las Cortes, al regular esta capacidad inicial de propuestas, señala que la iniciativa corresponde a la Diputación General de Aragón o a dos Grupos Parlamentarios (artículo 194.1).

Esta capacidad de iniciativa a que se refiere el Reglamento de las Cortes no trata de la solicitud de información, pero puede relacionarse con ella por su analogía con el asunto tratado: proponer la celebración de tratados o convenios internacionales.

En este sentido, los Diputados del Grupo Parlamentario de la izquierda aragonesa consideran que procede un pronunciamiento por parte del Pleno de la Cámara, o mejor de la Junta de Portavoces, en favor de que las Cortes de Aragón soliciten del Gobierno de la Nación la comparecencia voluntaria de un representante, preferiblemente el propio Ministro de Asuntos Exteriores, al objeto de informar a los representantes directos del pueblo aragonés de acuerdos que tanto nos afectan.

Y no procediendo a nuestro juicio, dado el carácter del tema, una iniciativa parlamentaria ordinaria (pregunta, interpelación, proposición no de ley), proponemos que la Junta de Portavoces realice las gestiones pertinentes a fin de lograr el objetivo deseado: la máxima información directa, al máximo nivel posible, a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 1988.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Retirada de la propuesta presentada por los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Alianza Popular relativa a la constitución de Comisiones especiales para la posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada el día 5 de febrero de 1988, los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Alianza Popular procedieron a la retirada de la propuesta relativa a la constitución de Comisiones especiales para la posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, publicada en el BOCA num. 10, de 26 de noviembre de 1987.

Se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Adscripción de la Diputada Sra. Dña. Carmen Saura Sichar al Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 22 de febrero de 1988, ha admitido el escrito presentado por la Diputada Sra. Dña. Carmen Saura Sichar por el que manifiesta su deseo de incorporarse al G.P. Aragonés Regionalista, entendiéndose, en consecuencia, producida su incorporación a dicho Grupo Parlamentario al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 21 del Reglamento. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Creación de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Proposición no de Ley núm. 1/87, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, y publicada en el BOCA núm. 13, de 17 de diciembre, ordenaba la remisión a las Cortes de Aragón por la Diputación General de la relación de competencias que según sus servicios técnico-jurídicos corresponden a la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.1.a) del Estatuto de Autonomía, y que, una vez remitida dicha relación, se constituyera en las Cortes una Comisión especial al objeto de la elaboración de las oportunas conclusiones para su inmediato debate en un Pleno de las Cortes.

Han sido designados por los distintos Grupos Parlamentarios para formar parte de esta Comisión los señores Diputados que se relacionan a continuación:

D. Antonio Embid Irujo	G.P. Socialista
D. Alfonso Sáenz Lorenzo	G.P. Socialista
D. Luis García-Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. Ramón Tejedor Sanz	G.P. Socialista
D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista
D. Jesús Martínez Herrera	G.P. Socialista
D. Juan Antonio Bolea Foradada	G.P. Aragonés Regionalista
D. José M. ^a Mur Bernad	G.P. Aragonés Regionalista
D. Luis Giménez Buesa	G.P. Aragonés Regionalista
D. José Antonio Pérez Páramo	G.P. Aragonés Regionalista
D. Cosme Martínez Gómez	G.P. de Alianza Popular
D. Angel Cristóbal Montes	G.P. de Alianza Popular
D. Mesías Gimeno Fuster	G.P. de Alianza Popular
D. José Luis Merino y Hernández	G.P. de Centro Democrático y Social
D. Pedro Salas Parra	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-IU

Zaragoza, 24 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Creación de una Comisión parlamentaria encargada de la revisión del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 5 de febrero de 1988, aprobaron la Proposición no de Ley núm. 7/87, publicada en el BOCA núm. 20, de 16 de febrero

de 1988, por la que se acuerda la creación de una Comisión parlamentaria especial para la elaboración de propuestas de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Han sido designados por los distintos Grupos parlamentarios para formar parte de esta Comisión los señores Diputados que se relacionan a continuación:

D. Antonio Embid Irujo	G.P. Socialista
D. Alfonso Sáenz Lorenzo	G.P. Socialista
D. Luis García-Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. Ramón Tejedor Sanz	G.P. Socialista
D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista
D. Jesús Martínez Herrera	G.P. Socialista
D. José M. ^a Mur Bernad	G.P. Aragón Regionalista
D. Juan Antonio Bolea Foradada	G.P. Aragón Regionalista
D. José Antonio Pérez Páramo	G.P. Aragón Regionalista
D. Luis Giménez Buesa	G.P. Aragón Regionalista
D. Cosme Martínez Gómez	G.P. de Alianza Popular
D. Angel Cristóbal Montes	G.P. de Alianza Popular
D. Mesías Gimeno Fuster	G.P. de Alianza Popular
D. José Luis Merino y Hernández	G.P. de Centro Democrático y Social
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-IU

Zaragoza, 24 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Creación de una Comisión especial para el seguimiento de las obras del edificio Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 5 de febrero de 1988, a propuesta de los cinco Grupos Parlamentarios de la Cámara, acordaron la creación de una Comisión especial para el seguimiento de las obras del edificio Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón.

Han sido designados por los distintos Grupos Parlamentarios para formar parte de esta Comisión los señores Diputados que se relacionan a continuación:

D. Andrés Cuartero Moreno	G.P. Socialista
D. Ramón Núñez Diácono	G.P. Socialista
D. José Luis Sánchez Sáez	G.P. Socialista
D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista
D. Eugenio Benedicto Gracia	G.P. Socialista
D. Enrique Bernad Royo	G.P. Socialista
D. José M. ^a Mur Bernad	G.P. Aragón Regionalista
D. Valentín Calvo Lou	G.P. Aragón Regionalista
D. Ernesto Cuevas Gimeno	G.P. Aragón Regionalista
D. Miguel Angel Usón Ezquerro	G.P. Aragón Regionalista
D. José Enríque Rodríguez Furriel	G.P. de Alianza Popular
D. Ricardo Oliván Gracia	G.P. de Alianza Popular
D. Manuel Nivelá Vicente	G.P. de Alianza Popular

D. Bernardo Baquedano García	G.P. de Centro Democrático y Social
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-IU

Zaragoza, 24 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Creación de una Comisión de investigación que tenga por objeto esclarecer los temas relativos a la percepción de indemnizaciones, gastos de desplazamiento y dietas de asistencia de los señores Diputados de estas Cortes durante la pasada Legislatura autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 5 de febrero de 1988, a propuesta de los cinco Grupos Parlamentarios de la Cámara, acordaron la creación de una Comisión de investigación que tenga por objeto esclarecer los temas relativos a la percepción de indemnizaciones, gastos de desplazamiento y dietas de asistencia de los señores Diputados de estas Cortes durante la pasada Legislatura autonómica.

Han sido designados por los distintos Grupos Parlamentarios para formar parte de esta Comisión los señores Diputados que se relacionan a continuación:

D. Luis García-Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. Roberto Fernández García	G.P. Socialista
D. Alfredo Arola Blanquet	G.P. Socialista
D. Alfonso Sáenz Lorenzo	G.P. Socialista
D. José Yubero Burillo	G.P. Socialista
D. Javier Sáez-Benito Ribera	G.P. Socialista
D. Benito Ros Corella	G.P. Aragón Regionalista
D. José M. ^a Morera Argerich	G.P. Aragón Regionalista
D. Manuel Irache Zapatero	G.P. Aragón Regionalista
D. Carlos Gil Estrada	G.P. Aragón Regionalista
D. Carlos Til Mata	G.P. de Alianza Popular
D. Angel Cristóbal Montes	G.P. de Alianza Popular
D. Alfredo Sánchez Sánchez	G.P. de Alianza Popular
D. José Luis Merino y Hernández	G.P. de Centro Democrático y Social
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-IU

Zaragoza, 24 de febrero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON.

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.